

RECUERDOS CON HISTORIA, 140**¿UNA CARABINA RAYADA, DE LOS REALES GUARDIAS DE CORPS?****A Mr. Virgil Szretter****Inscrito en el cañón: *Guarda del Cuerpo del Rey*****Marca del constructor en el cañón, en el lado izquierdo del mismo.
Longitud del cañón: 930 mm.**



Diámetro del ánima: 16 mm. Superficie del cañón octogonal en su primer tercio, cilíndrico el resto con plano superior. Nótese la boquilla del baquetero, soldada al cañón, y el punto de mira, en latón. Las paredes del cañón se refuerzan progresivamente, existe una diferencia de 1,5 mm entre el grosos exterior del centro y el de la boca



Útiles de mantenimiento del arma



Alojamiento de la llave, con muelle real exterior (a la española) y del portabris. Faltan ambas piezas.



Caja de media caña, longitud total del arma 1.295 mm. Más se asemeja a un modelo deportivo que “de munición”, para una fuerza montada



Resalto en el lado izquierdo de la culata, para afianzar el arma. Un detalle propio de las carabinas rayadas.



Guarniciones: Faltan el arco guardamonte, el portabrisa y las anillas de la correa portacarabina. En hierro la cantonera y la boquilla del baquetero. En latón la banda de refuerzo de la puerta de la caja.

Me ha llevado tiempo llegar a alguna conclusión acerca del origen de esta carabina rayada, y tras descartar cuantas hipótesis he barajado, me inclino a considerar que la clave esté, tal vez, en la calificación de “**Guarda**” con que se inicia el letrero inscrito en el cañón.

Durante el reinado de Carlos IV, (1788-1808), la “**Guardia Real**” se componía de la “Guardia interior”, que comprendía los Reales Guardias del Cuerpo del Rey (traducción literal de “Guardias de Corps”), fuerza de caballería que acompañaba el Rey en sus desplazamientos, y los Reales Guardias Alabarderos, fuerza de infantería armada de alabarda. La “Guardia exterior” la formaban los regimientos de infantería de Reales Guardias Españolas y de Reales Guardias Walonas, y la Brigada de Carabineros Reales, fuerza de caballería cuyo Reglamento de 1732 lo establecía equipado con “carabinas rayadas, pistolas y espadas largas, anchas, de dos filos...”

Los cañones forjados por los arcabuceros hispanos durante el siglo XVIII gozaron de fama por aparejar resistencia y ligereza, pero se trata de cañones lisos para las escopetas y pistolas que demandaba la nobleza. Los cañones de ánima rayada hubieron de importarse de las naciones que contaban con esta industria. Hasta el momento de saber de la existencia de la carabina rayada en cuestión, sólo sabía de un ejemplar de carabina rayada española de caballería, “de munición”, con cañón de importación, a considerar entre los armamentos producidos en previsión a la inminente guerra contra la Convención (1793).

Como expuse, las tropas de la Casa Real se englobaban en la denominación de **Guardia Real**, pero en la época existía otra reducida fuerza armada definida como “**Guarda**”: los Guarda-bosques Reales, descritos en un diccionario militar como “*soldados cumplidos, que como premio a su buen proceder durante el tiempo de su empeño, se les destinaba a guardar los bosques y montes reales*”

Los Guarda-bosques Reales constituía “Guarda” del Rey durante sus batidas de caza, y la desmesurada afición de Carlos IV por este deporte puede hacer explicable proveyese a algunos de estos Guardas con carabinas rayadas.

El armamento de los Guarda-bosques Reales era singular, constituido por “escopetas” equipadas con llave “a la española” a diferencia de los “fusiles” y carabinas que equipaban al Ejército regular, provistos de llave “a la francesa” hasta los modelos posteriores al año 1789, que Carlos IV dispuso que en el armamento del Ejército regular, la llave “a la francesa” fuera sustituida por otra “a la española”. La singularidad del armamento de los Guarda-bosques Reales se demuestra en el asiento (contrato) que en 1769 se concedió al asentista Francisco Planas, para la fabricación de 100 escopetas y 65 pares de pistolas para los Guarda-bosques Reales, que a su entrega fueron rechazadas por los examinadores como deficientes para un servicio que debía realizarse junto al Rey. Su construcción fue entonces concedida en 1770 al asentista Ignacio Carbonell.



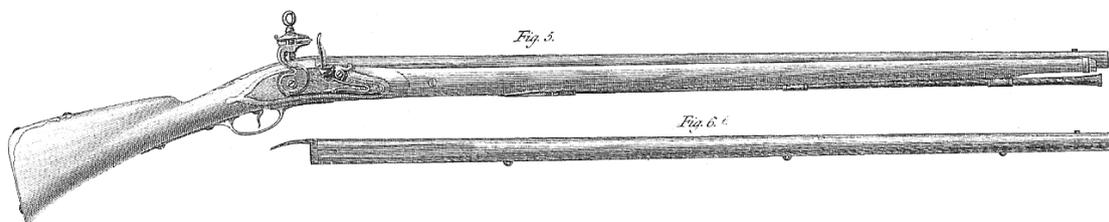
Variante de llave “a la española”, c/1790, del tipo utilizado en la carabina rayada en cuestión. La llave de la fotografía figura en una escopeta convencional, fabricada en Guipúzcoa



Portabris en una escopeta, c/1790, con llave “a la española”, fabricada en Guipúzcoa



Pistola de Oficial de Guardias del Cuerpo del Rey, C/1790



Carabina de caballería, modelo 1753



Llave “a la francesa” modelo 1753, para carabina de caballería



Carabina rayada de munición, para caballería, C/1790. Cañón de importación, llave “a la española”. Guarniciones de latón.

Juan L. Calvó
Mayo, 2020

Nota: Para ampliar información sobre el tema, remito a la lectura de los siguientes artículos publicados en esta web:

“El Pleyto de las armas falsas de la fábrica de Cataluña” publicado el 23/3/2018

Los 43 artículos relativos al armamento de las tropas de Casa Real, publicados entre 14/1/2011 y 24/8/2012